
ACUERDO N° 136
(20 de diciembre de 2022)

Por medio del cual se modifican las denominaciones de los cargos de trabajadores oficiales de la planta de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ – ESP.

EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS CONSAGRADAS EN EL LITERAL C) NUMERAL 1º. DEL ARTÍCULO 11 DEL ACUERDO 05 DE 2019, Y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 12 de 25 de junio de 2007, se modificó la planta de cargos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP. A su turno con Acuerdo de Junta Directiva No. 11 del 25 de julio de 2013 se modificó la estructura organizacional de la Empresa y se asignaron las responsabilidades a las diferentes áreas que la conforman.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva No. 24 del 20 de noviembre de 2015, se modifica el Acuerdo No. 12 del 25 de junio de 2007 creando 1.343 cargos para garantizar la prestación de las actividades de la operación comercial, operativa de acueducto y gestión social y cumplir las funciones del proceso de facturación, urbanismo y construcción, en las actividades específicas de redensificación. Posteriormente, el 23 de diciembre de 2015 con el Acuerdo de Junta Directiva No. 27 se modificó el Acuerdo No. 24 del 20 de noviembre de 2015, derogando el artículo tercero de este acto administrativo, por medio del cual se creaba una planta de personal de 69 cargos de trabajadores oficiales a término indefinido, para la atención de las actividades financieras y comerciales del servicio de aseo.

Que mediante el Acuerdo de Junta Directiva No. 26 del 20 de noviembre de 2018, se modificó la estructura organizacional de la EAAB-ESP creando la División Sistema Abastecimiento Tibitoc en la Dirección de Abastecimiento de la Gerencia Corporativa Sistema Maestro, y una planta de 77 cargos para su administración y operación. El 09 de enero de 2019 mediante Acuerdo de Junta Directiva se modificó la estructura organizacional de la Empresa suprimiendo la Gerencia Corporativa Residuos Sólidos, la Dirección Recolección, Barrido y Limpieza y la Dirección Aprovechamiento y Reciclaje, con sus respectivos cargos de empleos públicos y se crea la Gerencia Corporativa Liquidación Aseo y el cargo Gerente Corporativo Liquidación Aseo.

Que con el Acuerdo de Junta Directiva No. 28 del 2 de diciembre de 2019, se corrigió el error de digitación del

cuadro general de cargos originado en el Acuerdo de Junta Directiva No. 27 del 23 de diciembre de 2015, el cual se mantuvo en el Acuerdo de Junta Directiva No. 26 del 20 de noviembre de 2018 y en el Acuerdo de Junta Directiva No. 4 del 9 de enero de 2019. Posteriormente, con el Acuerdo de Junta Directiva No. 95 del 24 de febrero de 2022, se modificaron los artículos 3°, 5° y 11° del Acuerdo No. 11 del 25 de julio de 2013 y el artículo tercero del Acuerdo No. 4 del 9 de enero de 2019.

Que en el marco del “Sistema de Gestión de Igualdad de Género” y el programa “Equipares”, la Empresa ha determinado la necesidad de ajustar las denominaciones de los cargos de la planta de cargos de empleos públicos y trabajadores oficiales, incorporando un lenguaje incluyente que fomente la equidad de género en la EAAB-ESP.

Que el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, mediante oficio radicado No. 2-2022-9432 fechado el 28 de octubre de 2022, emitió concepto técnico favorable para la modificación de la denominación de la planta de cargos de Trabajadores Oficiales con base en lo señalado en el estudio técnico aportado por la EAAB-ESP, incorporando un lenguaje incluyente que fomente la equidad de género en la Empresa. Asimismo, la Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Jurídica de la Empresa estudió el presente Acuerdo y mediante memorando interno No. 15200-2022-0624 del 29 de noviembre de 2022, emitió concepto jurídico formal.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

Artículo 1. Modificar las denominaciones de los cargos que conforman la planta de trabajadores oficiales de la EAAB-ESP, incorporando lenguaje incluyente, en el marco del “Sistema de Gestión de Igualdad de Género” y el programa “Equipares”, en la forma que se describe a continuación.

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NIVEL	No. DE TRABAJADORES
Jefa de División / Jefe de División	20	36
Pagadora / Pagador	20	1
Profesional Especializada / Profesional Especializado	20	112
Profesional Especializada / Profesional Especializado	21	175
Profesional	22	234
Médica / Médico	30	10
Odontóloga / Odontólogo	30	1
Tecnóloga Administrativa / Tecnólogo Administrativo	30	71
Tecnóloga Operativa / Tecnólogo Operativo	30	4
Topógrafa / Topógrafo	30	21
Bibliotecaria / Bibliotecario	31	1
Secretaria Profesional / Secretario Profesional	31	3

Técnica en tratamiento de Aguas / Técnico en tratamiento de Aguas	31	13
Tecnóloga Administrativa / Tecnólogo Administrativo	31	111
Tecnóloga en Obras Civiles / Tecnólogo en Obras Civiles	31	4
Tecnóloga Operativa / Tecnólogo Operativo	31	49
Aforadora / Aforador	32	24
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	32	177
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	32	33
Operadora Equipo Técnico Especializado / Operador Equipo Técnico Especializado	32	37
Secretaría Profesional / Secretario Profesional	32	8
Soldadora / Soldador	32	4
Técnica / Técnico	32	6
Técnica Administrativa / Técnico Administrativo	32	35
Técnica en Tratamiento de Aguas / Técnico en Tratamiento de Aguas	32	23
Tecnóloga en Obras Civiles / Tecnólogo en Obras Civiles	32	85
Tecnóloga Operativa / Tecnólogo Operativo	32	69
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	40	42
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	40	16
Auxiliar Técnica / Auxiliar Técnico	40	13
Operadora de Válvulas / Operador de Válvulas	40	35
Secretaría / Secretario	40	25
Sustanciadora / Sustanciador	40	3
Técnica en Tratamiento de Aguas / Técnico en Tratamiento de Aguas	40	17
Técnica / Técnico	40	1
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	41	22
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	41	33
Celadora / Celador	41	5
Conductora Operativa / Conductor Operativo	41	92
Fontanera / Fontanero	41	57
Secretaría / Secretario	41	55
Técnica / Técnico	41	60
Albañila / Albañil	42	23
Auxiliar Administrativa / Auxiliar Administrativo	42	69
Auxiliar en Topografía	42	49
Auxiliar Operativa / Auxiliar Operativo	42	6
Ayudanta / Ayudante	42	15
Ayudanta Operativa / Ayudante Operativo	42	121
Celadora / Celador	42	2
Fontanera / Fontanero	42	211
Guardabosques Hoyas Hidrográficas	42	30
Operadora de cabrestantes / Operador de cabrestantes	42	19
Operadora de válvulas / Operador de válvulas	42	65
Secretaría / Secretario	42	6
Técnica / Técnico	42	446
Auxiliar	50	35
Secretaría / Secretario	50	2
Ayudanta / Ayudante	52	252
CARGOS COLEGIO RAMÓN B. JIMENO		
Rectora / Rector	20	1
Vicerrectora / Vicerrector	22	1

Docente	31	26
Orientadora Escolar / Orientador Escolar	31	1
Secretaria Académica / Secretario Académico	32	1
Técnica Administrativa / Técnico Administrativo	32	1
Bibliotecóloga / Bibliotecólogo	41	1
Secretaria / Secretario	41	1
TOTAL TRABAJADORES OFICIALES		3207

Artículo 2. Los ajustes en las denominaciones de los cargos deberán reflejarse en los manuales de funciones y requisitos mínimos de los cargos de trabajadores oficiales de la EAAB-ESP, en los cuales adicionalmente deberá incorporarse un lenguaje incluyente, de acuerdo con lo descrito en el estudio técnico, que hace parte integral del presente documento.

Artículo 3. El presente Acuerdo rige a partir de su expedición y modifica en lo pertinente el Acuerdo No. 28 del 02 de diciembre de 2019 y demás actos administrativos que le sean contrarios.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022).

NADYA MILENA RANGEL RADA
Presidenta

HEYBY POVEDA FERRO
Secretaria
